

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE MAGISTER EN
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN
INGENIERÍA INDUSTRIAL**

SANTIAGO, 004505 08.08.18.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 1290 de 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios de los programas de postgrado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, y satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional.

RESUELVO:

APRUÉBESE el Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería mención en Ingeniería Industrial, a partir del segundo semestre de 2018.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. El programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Industrial, es de carácter académico.

2. El Magister en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial tiene como objetivo general formar graduados en los ámbitos de Gestión de Operaciones y Gestión de Organizaciones capaces de producir investigación científico-tecnológica pertinente a la disciplina de Ingeniería Industrial, con respeto por las personas y el medio ambiente.

3. Los objetivos específicos del Programa son:

a) Proporcionar a sus estudiantes conocimientos, teorías, metodologías y herramientas específicas de avanzada, para el diagnóstico de problemáticas de Ingeniería Industrial, así como para el diseño y gestión de soluciones eficientes para las mismas, en los ámbitos de la Gestión de Operaciones y Gestión de Organizaciones.

b) Contribuir a la solución de problemáticas propias de la Ingeniería Industrial, pertinentes a los ámbitos de Gestión de Operaciones y Gestión de Organizaciones, a través de la investigación científico-tecnológica.

c) Difundir el conocimiento generado producto de las actividades del Programa y su impacto en la disciplina de Ingeniería Industrial, a través de publicaciones científicas relevantes a nivel nacional e internacional.

4. Para ingresar al Programa los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos formales:

Estar en posesión del grado de licenciado en Ciencias de la Ingeniería y/o Título Profesional de Ingeniero Civil, o una formación equivalente, afín al área de Ingeniería Industrial. En todos los casos, el Comité del Programa revisará la formación académica del postulante.

5. Los graduados del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Industrial, serán capaces de:

a) Diagnosticar problemáticas de Ingeniería Industrial, en los ámbitos de la Gestión de Operaciones y Gestión de Organizaciones.

b) Diseñar soluciones técnica y culturalmente factibles, económicamente eficientes y ambientalmente sostenibles, en los ámbitos de la Gestión de Operaciones y Gestión de Organizaciones.

c) Gestionar el desarrollo de investigación científico-tecnológica para solucionar eficientemente problemáticas de Ingeniería Industrial, en los ámbitos la Gestión de Operaciones y Gestión de Organizaciones.

d) Difundir profesional, técnica y científicamente, las acciones y los resultados obtenidos de investigación científico-tecnológica a través de medios de divulgación relevantes a nivel nacional e internacional.

6. El Programa tendrá una duración nominal de tres semestres, en jornada diurna con dedicación completa, la que corresponderá a 90 créditos SCT-Chile, y a 70 créditos TEL.

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

7. El Plan de Estudios del Programa contempla un total de 8 asignaturas, cinco de tipo obligatorio y tres de tipo electivo. Las asignaturas obligatorias incluyen Metodología de la Investigación, un curso por cada una de los ámbitos de investigación del Programa (Gestión de Operaciones y Gestión de Organizaciones), el Proyecto de Tesis (Seminario de Tesis I) y la Tesis (Seminario de Tesis II). Los cursos electivos serán definidos por el CPM cada semestre.

8. Cada estudiante tendrá un Profesor Guía de entre los Profesores de Claustro del Programa, quien definirá junto al alumno las asignaturas electivas a cursar acordes al trabajo de Tesis que se realizará durante su permanencia, en función de la elección de uno de los ámbitos de investigación del Programa: Gestión de Operaciones y Gestión de Organizaciones. Estos ámbitos enmarcan líneas de investigación tales como: Tecnologías de información aplicada a Ingeniería Industrial, Inteligencia computacional aplicada a Ingeniería Industrial, Métodos de decisión multicriterio aplicado a Ingeniería Industrial, Teoría de Juegos aplicada a Ingeniería Industrial, Optimización de Sistemas productivos, Simulación de Sistemas productivos, Gestión de la Innovación, Gestión Estratégica, Sistémica Organizacional y Organizaciones Saludables. Cada una de estas líneas es soportada por uno o más proyectos específicos a cargo de Profesores del Programa.

9. La trayectoria curricular esperada del estudiante se expresa en el diagrama que se presenta a continuación:

| SEMESTRE 1 | SEMESTRE 2 | SEMESTRE 3 |
|--|---|--|
| Gestión de Operaciones 8-0-4 12 SCT | Seminario de Tesis I 8-0-4 12 SCT | Seminario de Tesis II 6-0-4 30 SCT |
| Metodología de la Investigación 4-0-2 6 SCT | Electivo I 4-0-2 6 SCT | |
| Gestión de Organizaciones 8-0-4 12 SCT | Electivo II 4-0-2 6 SCT | |
| | Electivo III 4-0-2 6 SCT | |
| TOTAL SCT-CHILE 90 | | |

10. El listado de asignaturas del Programa es el siguiente:

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA ASIGNATURA | TEL | SCT | SEMESTR E | REQUISITOS | TIPO DE ASIGNATURA |
|--------|---------------------------------|-------|-----|-----------|---------------------------------|--------------------|
| | Gestión de Operaciones | 8-0-4 | 12 | 1 | | Obligatoria |
| | Metodología de la Investigación | 4-0-2 | 6 | 1 | | Obligatoria |
| | Gestión de Organizaciones | 8-0-4 | 12 | 1 | | Obligatoria |
| | Seminario de Tesis I | 8-0-4 | 12 | 2 | Metodología de la Investigación | Obligatoria |
| | Electivo I | 4-0-2 | 6 | 2 | | Electiva |
| | Electivo II | 4-0-2 | 6 | 2 | | Electiva |
| | Electivo III | 4-0-2 | 6 | 2 | | Electiva |
| | Seminario de Tesis II | 6-0-4 | 30 | 3 | Seminario de Tesis I | Obligatoria |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CPG /JSS/dmg IP80351

Distribución:

1. Vicerrectoría de Postgrado
1. Registro Académico
1. Departamento de Calidad y Acreditación
1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Ingeniería
1. Dirección del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención en Ingeniería Industrial
1. Registro Curricular de la Facultad de Ingeniería
1. Archivo Central
2. Oficina de Partes